

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR – UNTELS**

SESION ORDINARIA N° 002-2023

A los 19 días del mes de enero de 2023, siendo las 10:05 horas, a través de la plataforma Google Meet habilitada con apoyo y coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

El Secretario General conforme al numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria realizada mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, deja constancia que se verifica la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por ello, existiendo el quorum exigido, se tiene por válidamente instalada.

- I. Despacho
- II. Informes
- III. Pedidos
- IV. Orden del día, según el siguiente detalle:

- 4.1 Emisión de resolución que otorga Título Profesional a 11 Bachilleres (PROVEIDO N° 0056-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.2 Aprobación del Abandono de Estudios 2022-II de 36 Estudiantes (PROVEIDO N° 0060-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.3 Aprobación del Abandono de Estudios 2022-II de 13 Estudiantes (PROVEIDO N° 0041-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.4 Dirección de Registro Académico (PROVEIDO N° 0020-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.5 Informe del Sistema de Tutoría (PROVEIDO N° 0018-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.6 Aprobación de las Bases de la Convocatoria para el Concurso de Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - UNTELS (PROVEIDO N° 0019-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.7 Aprobación de Grupo de Investigación: CIRCUITOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ALTA FRECUENCIA (PROVEIDO N° 0054-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.8 Resultados de la Convocatoria de 02 Bolsistas para la Vicepresidencia de Investigación (PROVEIDO N° 0031-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.9 Exoneración de pagos a favor del estudiante Sr. Diaz Cordero Leoncio Ricardo (PROVEIDO N° 0002-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.10 Continuidad de los Procedimientos Administrativos de la Unidad de Grados y Títulos (PROVEIDO N° 0022-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.11 Aprobación con resolución de la solicitud de la EPIA de Laboratorio de Biodiversidad y Herramientas de Gestión Ambiental (PROVEIDO N° 0023-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.12 Suscripción de convenio post pago de consulta en línea vía internet y suministro de certificación entre RENIEC y la UNTELS (PROVEIDO N° 0068-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.13 Directiva para la implementación de la modalidad mixta (presencial y online) para el desarrollo de los cursos del Centro de Idiomas (PROVEIDO N° 0069-2023-UNTELS-CO-P).

I. **DESPACHO:**

- Del Presidente: Informa que corresponde a los puntos de la agenda.
- Del Vicepresidente Académico: Informa que se ha venido trabajando para uniformizar algunos detalle del curso de nivelación sobre todo lo relativo a los costos, pago de docentes y colaboradores, agrega que los trabajos en la Construcción del Comedor Universitario se ve avances, es más las columnas ya están siendo llenadas, las zapatas corridas y el espacio para el ascensor.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informa que cuenta con los despachos, siendo el primero que han sido invitados a una reunión en la Universidad Nacional Agraria, donde deben asistir los miembros de



la comisión organizadora, el otro es que se ha cumplido con los tiempos para informar a la Presidencia del Consejo de Ministros para llenar en el sistema la información solicitada.

II. INFORMES:

- Del Presidente: Informa que el día de hoy y mañana se está realizando actividades no presenciales, esto por acuerdo de la comisión en salvaguarda de la integridad física de la comunidad universitaria.
- Del Vicepresidente Académico: Informa que en una reunión con la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria se debatió el cómo debe desarrollarse los proyectos de responsabilidad social universitaria y en estas reuniones se han visto que se debe aprobar el informe de la memoria anual 2022.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informó que está en marcha el concurso de proyectos de investigación 2023 con financiamiento, este concurso ha sido trabajado para que los docentes vayan informándose, pero antes de ello deben cerrar sus proyectos, por ello es urgente que estos docentes cuenten con toda la información, agrega que han tenido una reunión con la responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que se informe lo referente al manejo del Canon, toda vez que esto cuenta con la normativa respectiva y al haber hecho consultas a otras universidades sobre el manejo del canon para las actividades de investigación se ha definido que no se puede subvencionar a los docentes; siendo más bien, adquisición de equipos de investigación y servicios.

III. PEDIDOS:

- El Presidente: Señala que hará su pedido al final de la presente sesión.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no cuenta con pedido.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no cuenta con pedido.

IV. ORDEN DEL DÍA:

4.1 Emisión de resolución que otorga Título Profesional a 11 Bachilleres (PROVEIDO N° 0056-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando el pedido le otorga el uso de la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este pedido viene de la Dirección de Registro Académico, esto conforme al Oficio N° 011-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 09 de enero del 2023, por ello procede a oralizar el nombre de los 11 bachilleres para la emisión de los títulos profesionales, siendo estos los siguientes:
 1. DE LA CRUZ MELO, Katheryn Lizbeth, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
 2. LOZANO FLORES, Merly, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
 3. HOYOS REYNA, Ater Arnold, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
 4. CHIRHUANA HUAMANI, Santiago Ernesto, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
 5. QUISPE SALAS, María Sarait, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
 6. CARRASCO EVANAN, Daisi Antonia, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
 7. CERRON HUAMANI, Sara Beatriz, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
 8. RUIZ JARA, Deybe, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
 9. VILLANUEVA CUBAS, Kevin, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
 10. DIAZ CHOQUE, Martin, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
 11. AVALOS SERRANO, Jhosep Bratzon, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se entiende que las resoluciones que vienen del Registro Académico se encontrarían acorde a los lineamientos establecidos en la normativa interna.



externa vigente; por ello, es que la Comisión Organizadora aprueba, claro esto considerando que dicha oficina ha realizado un adecuado filtro.

- El Presidente: Señala que efectivamente en sesiones pasadas se ha expresado que el Vicepresidente Académico resulta ser el ultimo filtro, por ello no tendría ningún problema en apoyar entendiéndose que el Vicepresidente Académico realiza en el proceso de evaluación por lo menos una muestra estadística para su verificación.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el Registro Académico está a disposición de la Comisión Organizadora, sin perjuicio de ello las demás oficinas han realizado los filtros necesarios y suficientes, entendiendo que los Jefes de las oficinas conocen de la responsabilidad existente, además , luego de haber dado el tiempo oportuno, para la revisión, análisis y conformidad, se deberá aprobar por la comisión organizadora, siendo ello un filtro.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la emisión de la resolución que otorga Título Profesional a 11 Bachilleres, siendo estos los siguientes:

1. DE LA CRUZ MELO, Katheryn Lizbeth, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
2. LOZANO FLORES, Merly, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
3. HOYOS REYNA, Ater Arnold, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
4. CHIRHUANA HUAMANI, Santiago Ernesto, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
5. QUISPE SALAS, Maria Sarait, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
6. CARRASCO EVANAN, Daisi Antonia, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
7. CERRON HUAMANI, Sara Beatriz, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
8. RUIZ JARA, Deybe, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
9. VILLANUEVA CUBAS, Kevin, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
10. DIAZ CHOQUE, Martin, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
11. AVALOS SERRANO, Jhosep Bratzen, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

Esto conforme al proveído N° 0056-2023-UNTELS-CO-P.

4.2 Aprobación del Abandono de Estudios 2022-II de 36 Estudiantes (PROVEIDO N° 0060-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando el pedido le otorga el uso de la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que de acuerdo a la Ley Universitaria y el Dictamen N° 002-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 29 de diciembre del 2022, señala que existe el pedido de declaración de abandono de 36 estudiantes, documento que procede a oralizar en la presente sesión.
- El Presidente: Señala que ve este punto con mucha preocupación, debido a que se viene retirando muchos alumnos de la UNTELS lo cual puede ser observado por la SUNEDU y el MINEDU.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el abandono de estudios de estudiantes en la UNTELS obedece a muchos factores que son ajenos a la responsabilidad de los responsables de escuela y la propia Vicepresidencia Académica.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considera que la intervención de la Presidencia es pertinente, agrega que considera que la cifra de 36 estudiantes retirados es demasiado alta y considera que falta darle a esta problemática mayor calor humano y atención profesional.



Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la emisión de la resolución que aprueba el abandono de estudios 2022-II de 36 Estudiantes, asimismo y considerando la problemática planteada se debe considerar como política de tratamiento futuro:

1. Realizar la inducción de docentes y estudiantes en cuanto a la sensibilización que debe existir en el tratamiento y consecuencias del abandono de estudios.
2. Realizar la inducción a los responsables de las oficinas encargadas de realizar el seguimiento a los estudiantes que abandonan la UNTELS.
3. Establecer como política de tratamiento de cada caso de abandono estudiantil la emisión de un informe que refleje el trato que se ha realizado destinado a evitarse el abandono de cada estudiante, este informe deberá ser realizado por la Dirección de Bienestar Universitario y el Área de Tutoría.

Esto conforme al proveído N° 0060-2023-UNTELS-CO-P.

4.3 Aprobación del Abandono de Estudios 2022-II de 13 Estudiantes (PROVEIDO N° 0041-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando el pedido le otorga el uso de la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que de acuerdo a la Ley Universitaria y el Dictamen N° 002-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-PEG, de fecha 04 de enero del 2023, señala que existe el pedido de declaración de abandono de 13 estudiantes, documento que procede a oralizar en la presente sesión.
- El Presidente: Señala que reitera su preocupación por el retiro de muchos alumnos de la UNTELS lo cual puede ser observado por la SUNEDU y el MINEDU.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este es un caso similar al anterior y por ello solo quedaría aprobarlo con las observaciones del acuerdo realizado en el punto anterior.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la emisión de la resolución que aprueba el abandono de estudios 2022-II de 13 Estudiantes, asimismo y considerando la problemática planteada se debe considerar como política de tratamiento futuro:

1. Realizar la inducción de docentes y estudiantes en cuanto a la sensibilización que debe existir en el tratamiento y consecuencias del abandono de estudios.
2. Realizar la inducción a los responsables de las oficinas encargadas de realizar el seguimiento a los estudiantes que abandonan la UNTELS.
3. Establecer como política de tratamiento de cada caso de abandono estudiantil la emisión de un informe que refleje el trato que se ha realizado destinado a evitarse el abandono de cada estudiante, este informe deberá ser realizado por la Dirección de Bienestar Universitario y el Área de Tutoría.

Esto conforme al proveído N° 0041-2023-UNTELS-CO-P.

4.4 Dirección de Registro Académico (PROVEIDO N° 0020-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando el pedido le otorga el uso de la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que efectivamente como se tiene conocimiento se viene viendo el trato que se debe dar a la Jefa del Registro Académico, esto conforme al Oficio N° 630-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 19 de diciembre del 2022, el cual procede a oralizar para el debate y aprobación de ser el caso.

El Vicepresidente de Investigación: Señala que este es una situación que se debe regularizar y estamos a tiempo de atender este caso, como corresponde.



Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la emisión de la resolución que designa a la Lic. MIRTHA OCHOA GAMARRA como DIRECTORA DE LA DIRECCION DE REGISTRO ACADEMICO con eficacia anticipada a partir del 10 de junio del 2022, esto conforme al proveído N° 0020-2023-UNTELS-CO-P.

4.5 Informe del Sistema de Tutoría (PROVEIDO N° 0018-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando el pedido, le otorga el uso de la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que la Presidencia puso a conocimiento de la Vicepresidencia Académica el retiro de 53 estudiantes, en este sentido se solicitó se informe respectivo donde se evidencie las acciones destinadas a evitar la deserción estudiantil, por ello es que la Vicepresidencia Académica atendiendo el pedido recibido traslada el mismo a la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva, recibiendo el Informe 136-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-OGAP, de fecha 27 de diciembre del 2022, el cual procede a oralizar en su parte pertinente para su debate y aprobación de ser el caso.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que hoy se visto el retiro de un gran número de estudiantes que se han retirado de la UNTELS, agrega que ve en el informe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva que se viene apoyando para evitar la deserción estudiantil, agrega que se debe apoyar a aquellos estudiantes que cuentan con un gran coeficiente intelectual y los que tienen dificultades.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR sin la emisión de resolución, el Informe del Sistema de Tutoría N° 136-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-OGAP y visto los actuados, solicitar a la Vicepresidencia Académica traiga a la Comisión Organizadora una propuesta de actualización del Reglamento del Sistema de Tutoría UNTELS, esto conforme al proveído N° 0018-2023-UNTELS-CO-P.

4.6 Aprobación de las Bases de la Convocatoria para el Concurso de Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - UNTELS (PROVEIDO N° 0019-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando el pedido le otorga el uso de la palabra al Vicepresidente de Investigación.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que estas son las bases del proyecto de investigación con financiamiento interno para el año 2023 (Canon), ya cuenta con el informe favorable de la oficina de asesoría jurídica y asimismo ha realizado la consulta a otros colegas de otras universidades, recopilándose como información que no se puede dar subvenciones a los docentes, por ello debe realizarse un ajuste para estar alineados a la normativa.
- El Vicepresidente Académico: Señala que estaría de acuerdo con la suspensión del debate del presente punto.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER el debate de la aprobación de las Bases de la Convocatoria para el Concurso de Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación – UNTELS y DERIVAR todo lo actuado a la Vicepresidencia de Investigación para las precisiones respectivas, esto conforme al proveído N° 0019-2023-UNTELS-CO-P.

4.7 Aprobación de Grupo de Investigación: CIRCUITOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ALTA FRECUENCIA (PROVEIDO N° 0054-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando el pedido le otorga el uso de la palabra al Vicepresidente de Investigación.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este es un caso similar a otro punto tratado en una sesión anterior, por ello señala que se ha visto que este grupo de investigación ha cumplido con los requisitos del reglamento, este grupo de investigación se denominará "CIRCUITOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS DE ALTA FRECUENCIA".



- El Vicepresidente Académico: Señala que está de acuerdo con la aprobación de grupo de investigación.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la emisión de la resolución que aprueba la conformación del Grupo de Investigación: **CIRCUITOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ALTA FRECUENCIA**, esto conforme al proveído N° 0054-2023-UNTELS-CO-P.

4.8 Resultados de la Convocatoria de 02 Bolsistas para la Vicepresidencia de Investigación (PROVEIDO N° 0031-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando el pedido, le otorga el uso de la palabra al Vicepresidente de Investigación.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se ha considerado en el POI 2023 cuatro bolsistas, previa coordinación con el DGA, OBU y OPP, en esta oportunidad uno es de Administración de Empresas y el otro de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, ambos del 8° ciclo.
- El Presidente: Señala que considera atendible el pedido de la Vicepresidencia de Investigación, tanto más si se debe considerar a los estudiantes, sin dejar de lado a los egresados.
- El Vicepresidente Académico: Señala que es necesario apoyar a los estudiantes de menores recursos económicos, por ello considera que la labor que viene realizando la Vicepresidencia de Investigación resulta elogiada.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la emisión de la resolución que aprueba los resultados de la Convocatoria de 02 Bolsistas para la Vicepresidencia de Investigación, con eficacia anticipada al 03 de enero del 2023, esto conforme al proveído N° 0031-2023-UNTELS-CO-P.

EN ESTE ESTADO, LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA, POR UNANIMIDAD DECIDEN DAR POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESION EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA QUEDANDO PENDIENTE LOS DEMAS PUNTOS DE LA AGENDA PARA QUE SEAN TRATADOS EN LA SESION PROXIMA.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 12:54 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.



Dr. Wilson José Silva Vásquez
 Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe
 Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Padilla Guzmán
 Vicepresidente de Investigación



Dr. Miguel Ángel Díaz Sánchez
 Secretario General